

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 16 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-AL-16-07.

Núm. Expte.: DV-AL-16-07.

Interesado: John Hillen.

Último domicilio conocido: Paraje Locaiba, s/n, 04800-Albox (Almería).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DV-AL-16-07, procedimiento sancionador incoado por vertido de aguas residuales procedentes de vivienda unifamiliar, a fosa séptica sin impermeabilizar, en el paraje Locaiba, Albox; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de Aguas y Dominio Público Hidráulico.

Fecha: 24 de abril de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-AL-17-07.

Núm. Expte.: DV-AL-17-07.

Interesado: Stephen Penny.

Último domicilio conocido: Paraje Locaiba, s/n, 04800, Albox (Almería).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DV-AL-17-07, procedimiento sancionador incoado por vertido de aguas residuales procedentes de vivienda unifamiliar, a fosa séptica sin impermeabilizar, en el paraje Locaiba, Albox (Granada); tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j), del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 24 de abril de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de El Carpio, por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de El Carpio al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 5001/2007).

Con fecha 27 de marzo de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de El Carpio acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de El Carpio.

El Ayuntamiento de El Carpio se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

El Carpio, 9 de noviembre de 2007.- El Alcalde Presidente, Alfonso Benavides Jurado.